

Aguascalientes, Ags; viernes 25 de agosto de 2023

No. 440

CONGRESO DEL ESTADO AVALÓ DICTAMEN PARA CREAR LA PROCURADURÍA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DE AGUASCALIENTES

El diputado presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, Maximiliano Ramírez, presentó en sesión ordinaria, la iniciativa por la que se crea la Procuraduría Estatal de Desarrollo Urbano de Aguascalientes, la cual fue avalada en conjunto por los congresistas integrantes Arturo Piña y Adán Valdivia López.

La presente iniciativa tiene como objeto crear y regular la Procuraduría Estatal de Desarrollo Urbano de Aguascalientes para que como ente público cuente con atribuciones suficientes, claras y precisas para representar y defender a los ciudadanos en la aplicación de la legislación urbana, con el fin de permitir una integración entre autoridades y particulares, buscando que los proyectos de crecimiento, tengan el consenso y armonía con los derechos humanos de la ciudadanía.

El promotor de la iniciativa subrayó que, los beneficios que se obtendrían al crear la Procuraduría de Desarrollo Urbano serían el fortalecer la relación de ciudadano-autoridad, ya que, a través de la mediación y negociación, representaría un aumento en la participación ciudadana, la cual se sentirá representada en las controversias que se pueden dar en materia de desarrollo urbano.

Como siguiente punto del orden del día, a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, así como de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, les fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Aguascalientes y del Código Urbano, presentada por la diputada María de Jesús Díaz Marmolejo.

El objeto de la iniciativa consiste esencialmente en delimitar la coadyuvancia de la seguridad privada como auxiliar de la seguridad pública, con las diversas autoridades de las entidades federativas y municipios, en situaciones de emergencia o desastre.

Asimismo, la diputada promotora propone establecer en el Código Urbano como requisito para la autorización de fraccionamientos, condominios, desarrollos inmobiliarios especiales y urbanizaciones cerradas, la presentación de un proyecto de un sistema de video vigilancia conforme a lo dispuesto por la Ley de Video Vigilancia del Estado de Aguascalientes, el cual deberá ser aprobado por las instancias competentes de la Secretaría de Seguridad Pública.

Ambos dictámenes avalados por la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se enviaron a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) para su trámite legislativo correspondiente.

---000---